



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y  
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL  
FEDERAL Y/O LOCAL A LA TERCERA CONVENCIÓN ESTATAL EN JALISCO.**

De conformidad con el artículo 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, de fecha 18 de abril julio de 2019, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Zapopan**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Av. de la Paz 1901, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Tercera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 16 de mayo de 2019, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y  
emitió el siguiente: -----

-----**DICTAMEN:**-----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo  
establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como  
en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en  
Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, son procedentes los registros de  
candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención  
Estatutal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan: -----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre del Candidato/a a Delegado/a</b>
<b>Zapopan</b>	José Ángel Váldez Santiago Jonathan Macario Carvajal Jaramillo Janitzio Nahyelli Sandoval Teresita del Niño Jesús Ortiz García Aarón Gámez Sepulveda María Eugenia Sánchez Yarce Christian Castro Castro Silvana García Rodríguez Rogelio Pulido Mercado J. Guadalupe Vivas Alcaraz Juan Paulo Martín Ayala Chao Francisco José Muñoz Santos Marcela Páramo Ortega Ramiro Alberto Urzúa González José Alberto Contreras Aguilar Hortencia Carvajal González Rubén Urbina Álvarez Javier Alberto Mijangos Vázquez Alfredo Jaaziel Carmona Robles María Fernanda Covarrubias Marrufo Paulina del Carmen Torres Padilla Héctor Eduardo Licon Salazar Ana Isaura Amador Nieto



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Zapopan</b>	Guillermo Loza Garcilita Yessenia Dueñas Quintor Patricia Fregoso Cruz Moisés Virgen Sánchez René Hernández Rojas Albino Galván Martínez Gonzalo Alberto García Ávila Alfredo Aceves Fernández Ángel Damián Valle Pinzón Elizabeth Velázquez Romero José Ángel Valdez Santiago Jonathan Macario Carvajal Jaramillo Janitzio Nahyelli Sandoval Aarón Gámez Sepúlveda
----------------	--

**SEGUNDO:** Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Zapopan**, del Estado de Jalisco, para los efectos legales procedentes. -----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Jalisco y en la página web de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx).-----

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

  
Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

  
Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario